GACETA DE MADRID

DEL MARTES 16. DE JULIO DE 1754.

Viena 15. de Junio de 1754.



L Jueves passado, dia de la solemne Festividad del Corpus, vino el Emperador de Schombrun al Palacio de esta Capital, de donde passò despues con un numeroso acompañamiento à la Iglesia Metropolitana, en la qual se hallaban yà los Cavalleros de la Orden del Toysòn. S. M. Imperial oyò la Missa Mayor, despues de la qual acompaño la Procession, à que assistieron el Clero, los Tribunales, la Universidad, los Hospitales, y toda la Corte; y al tiempo de

bolver à entrar esta en la Iglesia, hicieron dos Batallones del Regimiento de Coloredo, que estaban puestos en orden de Batalla, una triple salva de su Fusileria, seguida de diferentes descargas de la Artilleria del Castillo, y de los Baluartes. El Emperador se restituyo despues à Palacio con el mismo acompañamiento, y partiò immediatamente para Schombrun, en donde la Emperatriz Reyna, y el reciennacido Archiduque continuan en gozar de perfects salud. En diserentes Ciudades de los Dominios de S. M. Imperial se ha celebrado el nacimiento de este Principe con todas las demostraciones de un verdadero jubilo. El Domingo 9. de este mes vino sambien el Emperador à esta Capital, haviendo assistido con el Embaxador de Venecia à los Oficios Divinos en la Iglesia de la Trinidad; y el Lunes siguiente bolviò aqui S. M. Imperial, acompañado del Archiduque Jeseph, de las quatro Archiduquesas, y de la Princesa Carlota de Lorena, à sin de assistir à la Profession de la joven Princesa de Lumberg, que tomò el Habito un año hà en el Convento de Religiosas de Santa Clara. El Emperador partirà el dia 21. para Hollitsch, en donde se detendrà solamente tres, ò quatro dias. Se espera, que aya una gran promocion quando la Emperatriz Reyna se levante de su sobreparto. El Conde de Rosemberg vendrà de Coppenhague à esta Ciudad la semana proxima; y el Conde Fhelipe de Rosemberg partirà à fines de este mes para su Embavada de Venecia. Haviendo diserentes personas continuado en llevar Espadin, contra el Decreto que

prohibe su uso, y cuya publicacion se ha reitorado anteriormente hasta tres vezes, se ha visto obligada la Corte à hacersele quitar por suerza. Para este esecto se apostaron los dias passados en todos los Barrios de la Ciudad diserentes Comissaries, y Soldados disfrazados, quienes en sola una semana quitaron 360. Espadines, assi de Plata, como de otros micules, y conduxeron à la Carcel un gran numero de personas, que se amotinarou con este motivo. Las cartas de Constantinopla de 8. del passado resieren, que el Gran Sult in quedaba casi enteramente restablecido de su ultima indisposicion; y que el Capitan Pachà se havia hecho à la vela de aquel Puerto con cinco Navios, y ence Galeras para passar à recibir el tributo de las Islas del Archipielago.

Hamburgo 21. de Junio de 1754.

El Conde de Bentinck, S. nor de Rhoon, y de Pendrecht, y Mon. Larrey, Consejero Privado de la Corte de Grange, pastiron por aqui estos dias, yendo al Campo que el Rey de Dinamarca ha hecho formar en las cercanias de Schleswig. Se sabe que este Monarca, y todas las personas de distincion, que se hallan alti, van casi todos los dias al expressado Campo, en donde le hacen successivamente las operaciones proyectadas, segun el orden que le dixo la semana passada. El Margrave de Branlebourg Culmbath, General Feld-Mariscal de los Exercitos del Rey de Dinamarca, tuvo el dia 12, por la primera vez el honor de dàr de comer en aquel Campo à S. M., como tambien al Duque reynante de Brunswick Wolfembutel, y al Principe Hereditario, y por la noche luvo Conversacion en la Corte. Escriven de Berlin, que por cartas de Magdehourg se sabia, que el Rey de Prusia havia llegado el dia a r. de este mes al Campo de Pitzpuhl, en donde las Tropas comenzaron el siguiente à executar sus Evoluciones, y que el 14. se havian restituido todos los Regimientos à sus antiguos Quarteles. 6. M. Prusiana ha elegido entre las Tropas que revisto ultimamente en el Campo de Stargard cierto numero de Jovenes de bella talla, y disposicion, para incorporarlos, conso lo ha hecho, en el Regimiento de Guardias de à pie. Haviendo el Cardenal Quirini contribuido con considerables liberalidades à la construccion de la Iglesia de Cathalices Romaves, que se conscruye en aquella Capital, para cuya manutencion ha confignado tambien su Éminencia 1000. ducados annuales, durante su vida; se ha puesto en la sachada principal de ella esta inscripcion Latina en letras de Oro: Frederici Regis Clementia Monumentum Hedwigi A. M. Quirinns S. R. E. Card. suo Ere persecit. El dia 5. de este mes à las 9. de la noche se dexò ver en Brandebourg, y Rathenau un Metheoro, que tenia la hechura de un Globo de fuego encendido, y de un color muy roxo, que parecia algo mas pequeño que el disco de la Luna. Este Phenomeno traia una cola brillante, à

manera del surco que hace en el ayre un conete; pero tan corta, que no excedia la longitud de un brazo, y se disminuia à medida que el Globo se alexaba, y en breve se pordià de vista. Este Metheoro se porcibio desde lurgo à la derecha del lugar de Venus : passò despues àzia la izquierda de este Planeta, y corrià rapidamente en linea recta àzia la Tierra. Quando desapareció, se dexò ver en su lugar una raya clara, blanca, recta, y de una longitud considerable, la qual permaneció visible por espacio de un minuto. Cerca de tres minutos despues se oyò un estruendo, que resonò en el ayre como un trueno distante. Algunas personas han dicho, que las raya blanca, que se hallaba directamente baxo de Fenus, les pareció havias entrado en este Planeta, causando un humo semejante al que sale de una Chimcaea; y que haviendose este apartado del Aitro culebreando, havias quedado visible la raya por espacio de cerca de un quarto de hora. Se has witto elle Globo de sucgo, y oido el estruendo que hizo al tiempo de abritse en la extension de mas de doce millas de largo.

Genova 13. de Junio de 1754. E Marquès Grimaldi, Comissario General de la Republica en Corregus, diò estos dias parte al Senado, de que los Isleños Rebeldes, que se havian acercado à la Bastia con animo de bloquearla, se acababan de retirar à algunas millas de distancia de aquella Ciudad; y que segun las apariencias esperaban una porcion de Artilleria gruessa, à fin de emprehender en forma su Sitio; pero que èl se aprovecimba de la inaccion de aquellos para poner la Plaza en el mejor estado de desensa. Con este aviso embiò el Senado al expressado Comissario General dos Galeras, cargadas de: Antilleria, y de otras Municiones de Guerra, cuyo socorro ha parecido suficiente para desvanecer-la empressa de los Rebeldes.- El Navio Veneciam, que ellà detenido en elle Puerto con motivo del atentado cometido. por les Soldades Esclavenes, ha conseguido el permisso de descargar los Granos que tenia à lu bordo, y comenzaban à corromperse. En lo demàs, aunque s'assegura, que esta Republica, y la de Venecia se han conveni-do en sujetarse à la decission del Rey de Francia sobre este Negocio, se ignora hatta aqui el parecer de S. M. Christianissima. Escriven de Napoless con fecha de 4. de este mes, que el Jueves antecedente se havia celebrado en aquella Corte con mucho lucimiento la Fiesta de S. Fernando, cuyo? nombre tiene el Rey de España. Estos avisos añaden, que el Govierno havia recibido aquellos dias la noticia de un Combate muy renido, que tuvieron dos Xaveques Napolitanos en la altura de Stilo con otro Argelinos. del qual se apoderaron, embiandole à aquel Puerto. D. Domingo Ciappani, Oficial de particular merito, tuvo la delgracia de ser herido en esta Accion, como tambien dos Marineros. El Xaveque Agelino montaba 181-CanoCanones, y 150. Hombres de Tripulacion, de los quales murieron en el Combate 43. Luego que el Rey recibió la nocicia de esta Accion, dió orden de que se equipassen immediatamente el Navio de Guerra nombrado el S. Carlos, y la Fragita la Concepcion, para oponerse con mas suerza à las correrias de los Berberiscos; y al mismo tiempo concedió S. M. à diserentes Negociantes de Mezina el permisso que le havian pedido para armar algunas Barcas à sus expensas. Avisan de Modena, que en esta Ciudad se esperaba de un dia à otro al General Conde de Pallavicini, à quien debia poner el Serenissimo Duque las Insignias de la Orden del Toyson de Oro en nombre del Emperador; y que este General iria despues à hacer la Revista de las Tropas Austriaces, que ay en el Milanesado.

Londres 24. de Junio de 1754.

El Rey passò el dia 15. de este mes, acompañado del Marquès de Harlington, del Lord Delawar, y del Conde de Northumberland, al Palacio de Hamptoncourt, en donde comiò S. M. por la primera vez despues de la muerte de la difunta Reyna. Por la noche se restituyò à Kensington, en cuyo Palacio huvo el dia siguiente una numerosa, y lucida concurrencia, à que assistiò toda la Real Familia. Aqui se està siempre en la creencia de que el viage de Mons. Duvelàr à la Corte de Paris no tiene otro objeto, que el de allanar las dificultades, que retardan la conclusion de un Reglamento difinitivo entre las Compañias Orientales de Francia, è Inglaterra. Todos se lisonjean de que exponiendo este Comissario à sus Gefes la ventaja de las proposiciones hechas por parte de nuestra Compania, no pueden dexar de merecer la aprobacion de la suya, para fermar, y dàr de este modo la ultima mano à una Convencion igualmente ventajosa à las dos. Porque, como se ha dicho anteriormente, la Compañia Inglesa propone ceder à la Francesa diferentes Territorios en Asia, con la condicion de que esta le ceda reciprocamente ciertos Distritos, que el Rey de Golconda concedià à los Franceses en la Costa de Coromandel el año de 1752. Al presente se cree aqui, que estas cessiones respectivas son muy ventajo-sas à una, y otra Compania; y en la transaccion no se encuentran tan grandes obstaculos, à menos que se quieran dilatar las cosas, esperando algun sucesso, que pueda aun mudar las condiciones. Por otra parte, parece, que se abandona la Negociacion concerniente al Reglamento de los Limites de estas dos Coronas en las Indias Occidentales. Las dificultades que sublisten en este assumpto se multiplican cada dia. En esta situacionpiensa nuestro Govierno en tomar sus medidas; y assi, estando resuelto à mantener sus derechos en la Nueva-Escocia sobre el pie estipulado por el Articulo XIII. del Tratado de Utrecht, ha dado orden de que los 3 y- Hombres de Tropas, que se hallan en aquella Provincia, se repartan de modo,

que formen un circuito, segun el tenor de dicho Articulo; y à fin de nacer aquella Colonia mas fuerte, se debe construir este año en ella una nueva Ciudad. El Governador de la Virginia ha dado parte à esta Corte, de que despues de la reunion de las Tropas con que havia hecho contribuir à las Colonias vecinas, hizo abanzar un Cuerpo considerable de ellas con algunas Piezas de Artilleria, à poca distancia del parage en que se han apostado los Franceses à las orillas del Rio de Obibio; y que todo su Exercito se pondria en breve en marcha con un trên de 30. Cañones, à sin de obligarlos à alexarse de aquel Rio, y de las immediaciones de la Provincia. Además de los Tratados de Comercio, que nuestra Corte negocia actualmente con las de Napoles, y de Molena, se habla de concluir otros con diferentes Estados de Italia, en donde no hace la Inglaterra sino un Comercio indirecto. Se continùa en assegurar, que el Govierno pondrà en breve en comission una Esquadra de Navios de Guerra, mandada por un Almirante, y un Contra-Almirante; pero se ignora su verdadero destino. Algunos juzgan, que el Govierno previene esta Esquadra, à fin de, hallarse en estado de dàr cierto numero de Navios de Guerra à S. M. Rusiana siempre que los necessite, como se capitulò en la Alianza hecha con esta Princesa en 1746. Se acaba de recibir aviso, de que el Governador de la Nueva-Inglaterra havia hecho marchar ultimamente de orden de la Corte un Cuerpo de 14100. Hombres para ir à juntarse con las Tropas de la Nueva-Estocia, à fin de obligar à los Habitantes del Canada à contenerse en los limites prescriptos por los Tratados; añadiendo, que se tomabin diferentes medidas en todo aquel Pais para mantener los derechos, y possessiones de esta Corona en America. Continha en assegurarse, que se propondrà al Parlamento en su proxima Session la dissolucion de la Compañia de las Indias, y que en breve saldrà al Publico un Escrito, en que se examinaran las concessiones de esta Compañía, probando, que los gastos hechos por el Govierno, durante la ultima Guerra, las dificultades sobrevenidas despues de la Paz, el aumento extraordinario de las deudas publicas de mas de cinco millones de libras Sterlinas, y la difipacion, y entera pèrdida de 17. millones de libras en dinero, embiadas à Asia, son todos incidentes ocasionados por el establecimiento de esta Compañía, contra la qual se reclama, como que es una imposicion gravosa à la Nacion, que pide la breve resolucion de hacerla general, y libre este Comercio. El Cavallero de Abreu ha recibido por un Correo de Madrid las Cartas de Creencia del Rey de España, su Amo, que le ha nombrado su Ministro en esta Corte. Ayer tuvo la honra de presentarlas al Rey en una Audiencia particular, en que S. M. le hizo un recibimiento muy benigno. Aqui se està con tanta mas satisfaccion de la eleccion que la Corte de Es330

paña ha hecho del Cavallero de Abreu, quanto este Ministro, durante su residencia en este País, se ha conciliado por sus modales, y por sus talentos la universal estimacion de los Ingleses.

La Haya 25. de Junio de 1754.

Visan de Mons, que el 23. de este mes, dia señalado para daz 🕰 solemnes gracias à Dios por el nacimiento del Archiduque, que S. M. Imperial dio à luz el dia primero del mismo, manisesto aquel Pueblo con las mas vivas demostraciones de jubilo el que le causaba este sucesso, que facilita un nuevo apoyo à la Religion, y al Imperio. Se cantò el 78 Deum, puetto en Mulica, en la Iglesia Colegial, y Real de Santa Waudru en presencia del Magistrado, y al ruido de reiteradas silvas de la Artilleria de los Baluartes; y por la noche, despues de las descargas ordinarias, se disparò un magnifico Fuego de Artificio, cuya construccion era un Pedestàl quadrado, flanqueado de quatro Pilastras con, otras tantas Columnas, en el centro del qual havia un Obelisco, montado de un Grupo, que representaballa Fama con una Corona en la mano, y la Embidia, la Discordia, y la Guerra à los pies. Una de las Euchadus estaba adornada con esta Inscripcion: Quatuer Imperium nune fulciture Columnies. La Fachada principal de. la Casa de la Ciudad estaba también colgada de Escarlata, adornada de Escudos de las Armas de Auftria, è iluminada consun gran numero de Morteretes; y havo assimismo Luminarias en el Callillo, y en todas las Casas de la Ciudad. Se sabe de Viera por la Via de Ravisbona, que el Vizconde de Aubsterre, Ministro Plenipotenciario de Francis en aquella Corte, ha tenido ultimamente una larga Conferencia con el Conde de Coloredo, Vice-Cancillèr del Imperio, en la qual havian tratado fobre los Negocios de Gework, y particularmente sobre las medidas tomadas por esta Rapublica por lo que mira à los Habitantes de S. Reme. Se dice, que el Conde de Anbeterre ha representado al Vice-Cancillèr en este assumpto: I., Que los " prezendidos derechos de los Habitantes de Campo-Fredo, llevados al ». Consejo Aulico, debian ser remitidos al conocimiento, y juicio de la , Republica, conforme al derecho seudil, y à la Capitulacion Imperial, se que excluye à los Vassallos de qualquier recurso per satrum al Señor remoto, antes que el immediato aya conocido deleNegocio: Lo II: 3, Que independiente de las miras politicis, que tienen ·los Negocios de 3. S. Remo, debio observar el Consejo Aulico, que esta Ciudad no estuvo , en tiempo a'gano sujeta sino à la Suprema Jurisdiccion de la Republica ,, de Geneva; Que de 600. años à esta parte no ha recibido esta Investidura , alguna, concerniente à la Ciudad, y Distrito de S. Remo, ni hecho Acto », alguno, de que pueda inferirse un reconocimiento seudil; Que el estado » pacifico de una possession immemorial, y los derechos incontestables de " una Soberania tan independiente, como la de que se trata, no debian persurbarse, sin atender à los derechos de los Principes mas reconoci", dos, y à la tranquilidad publica; y sinalmente, que haviendo os de los Hibitantes de S. Remo tomar las Armas contra su legitimo Soberano, no ", debian hallar semejantes excessos proteccion de parte de Principe algu", no ", y mucho menos de aquellos, que no tienen ningun titulo para mez", clarse en semejantes Negocios.

Paris 29. de Junio de 1754.

OS Obispos de Senlis, y Verdus prestaron jura mento de sidelidad el dia 21, de este mes en manos del Rey, durante la Missa que se dixo à S. M. El Delphin, y Madamas de Francia la overon el mil no dia en la Iglesia de la Parroquia de Nuestra Señora, en donde se celebraba la Fiesta del Signado Corazar de fesus; y por la tarde assistieron sus Alterios Reales al Alabrdo. Mons. Gualtieri, Arzobispo de Mira, y Nuncio Ordinario del Papa en esta Corte, tuvo el 25. su primera Audiencia particular del Rey, à la que sue conducido, como tambien à las de la Reyna, de los Delphines, Duque de Borgoña, y Madamas de Francia, por el Marquès de Verneuil, Introductor de Embaxadores. El Rey sue el mismo dia à Bellevue, de donde se restituyò el 27. à Versuilles, y la Reyna se sangrò el propio dia 25. de prevencion. Per el Navio nombrado la Réville, que arribò ultimamente entre otros de las Indias al Puerto de Oriente, ha recibido la Compañía avisos ciertos del actual estado de sus Establecimientos en la India. Algunas cartas de Pondichery de 16. de OStubre de 1753. refieren, que los Franceses, establecidos en la Costa de Cirom inde', tienen tres Cuerpos de Tropas, compuestos de diserentes Naciones del Pais; Que la Guerra entre ellos, y los Ingleses parece està actualmente mas viva que nunca; y que cada uno la hace mantener por su parte. Es verdad, que el dia 21. de Septiembre ultimo atacaron los Ingleses, sorprehendieron, y forzaron sin mucho trabajo uno de nuestros Campos, haviendo havido de una, y otra parte 800. Hombres muertos, y heridos, y perdido nosotros en esta Áccion 3. Oficiales, 150. Blancos, y 10. Piezas de Campaña. La segunda sue mucho mas viva que la primera; y como los Mesourienses, y Merates no concurrieron à ella, se cree aya havido traycion por su parte, porque los segundos, que son la Nacion mas valerosa de la India, eran capazes por si folos de derrotar al Exercito Enemigo.

Madrid 16. de Julio de 1754.

Le OS Reyes nuestros Señores experimentan cumplida salud en su Real Palacio del Buen-Retiro, de Euya selicidad gozan igualmente en el de San Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Insante Don Luis, segun resieren las ultimas cartas de este Real Sitio.

E

El Miercoles de la semina passada se vistid la Corte de Gasa en celebridad de los dias de la Serenissima Reyna de las Dos Sicilias, con cuyo motivo recibieron sus Magestades los cumplimientos de la Grandeza, Embaxadores, Ministros Estrangeros, y un gran numero de Personas de dis-

tincion, que concurrieron à Palacie.

Li dia 9. de ette mes, y su vispera se celebraron en la Real Capilla de Palacio con magnifica Real súnebre pompa las Honras por el Alma del Señor Rey Don Phelipe V. (que ettà en el Cielo) à cuya suncion assistieron los Grandes, Mayordomos de Semana, y Gentil-Hombres de Boca, y Casa de S. M., haviendo oficiado de Pontisseil, por el Señor Cardenal Patriarca, el Señor Arzobispo de Pharsalia, Governador de este Arzobispado.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongia de la Iglesia Cathe-

dràl de Mallorca à D. Juan Ruisech.

Assimismo ha concedido S. M. à D. Procopio Francisco Bassecourt, Conde de Santa Clara, Titulo de Baron de Mayals, en el Principado de Cathaluña, para sì, y sus successores, en atencion à sus meritos; y ha nombrado para una Plaza de Ministro de la Audiencia de Mallorca à D. Jayme Seria y Nadàl.

Atendiendo el Rey al merito, y servicios de D. Lorenzo de Diosdado, su Secretario con exercicio de Decretos en la Secretaria del Despacho de la Guerra, le ha conserido el Empleo de Comissario del Regimiento de Reales Guardias Walonas de Infanteria, vacante por muerte de D. Fran-

cisco Hurtado.

Tambien ha conserido S. M. la Thenencia Coronela del Regimiento de Dragones de Edimbourg, vacante por muerte de D. Juan Manrique, al Theniente Coronel D. Manuel de Litala, Capitan del de Sagunto.

Geographia Historica, en 10. Tomos en quarto, donde se descriven los Reynos, Frovincias, Cindades, Fortalezas, Mares, Montes, Ensenadas, Cabos, Rios, y Puertos, con la mayor individualidad, y exastitud: y se resieren las Guerras, las Batallas, las Pazes, y los Sucessos memorables: los Frutos, las Riquezas, los Animales, los Comercios, las Conquistas, la Religion, los Concilios, las Sestas, el Govierno, las Lenguas, las Naciones, su genio, y su caraster; y se hace una compendiosa memoria de los Varones insignes en Virtud, Letras, Armas, y Empleos de cada Reyno: Por el Rimo. P. Pedro Murillo Velarde, de la Compañía de Jesus; se hallarà donde esta Gaceta, y en la Libreria de Bartholomê Fernandez, Carrera de S. Geronymo.